



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Número 511/1973 por el que se autoriza introducir modificaciones en el Reglamento de uniformidad para el Ejército.

El Reglamento de uniformidad para el Ejército, aprobado por Decreto de veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y tres, ha sufrido en los años transcurridos numerosas modificaciones, para adaptarlo a las mejoras que la técnica ha introducido en los tejidos y su confección.

La creación de nuevas unidades con uniformes particulares, han añadido nuevas reglas, a la vez que otras han quedado sin aplicación al haberse suprimido las Unidades a que pertenecían.

A pesar de las profundas variaciones sufridas, el Reglamento en su estado actual no cubre todas las necesidades del Ejército, por lo que es necesario adecuarlo a ellas.

En su virtud, a propuesta del Ministerio del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único. — Se autoriza al Ministro del Ejército para introducir las modificaciones necesarias en el Reglamento de uniformidad para el Ejército, aprobado por Decreto de veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y tres, y a ampliarlo y completarlo para adecuarlo a las necesidades del momento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA



NOMBRAMIENTOS

Números 514 y 515/1973 por los que se nombran para los cargos que se citan al General de Brigada de Artillería don Juan Sánchez Ramos-Izquierdo y al Intendente de Ejército don Manuel Losada Perujo.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Armamento y Municionamiento del Ejército al General de Brigada de Artillería don Juan Sánchez Ramos-Izquierdo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al Intendente de Ejército don Manuel Losada Perujo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 73, de 26-3-1973.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



PROVISION DE VACANTES DE LA BRIGADA PARACAIDISTA

La conveniencia de mantener en el mayor grado de eficacia las Unidades de la Brigada Paracaidista, y, como consecuencia, la necesidad de que sus Cuadros de Mando estén lo más completos posible, el considerar que, para una parte del personal de las mismas con misiones específicas de carácter facultativo o derivadas de una especial preparación técnica, no es estrictamente necesaria la titulación paracaidista, aconsejan dar una nueva redacción a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88).

En su virtud vengo en disponer:

El artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 queda redactado en esta forma:

Aquellas vacantes para las que no existan peticionarios, serán anunciadas y cubiertas en las siguientes condiciones:

Los solicitantes en posesión del título paracaidista quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en su actual destino, a efectos de petición de estas vacantes, con excepción de los que se encuentran sujetos a servidumbres de tiempo mínimo de permanencia en otras Unidades, por razón de ubicación o por no haber cumplido los plazos de mínima permanencia en sus destinos cuando éstos lleven consigo la exigencia de un diploma o título.

Podrán ser solicitadas estas vacantes por voluntarios sin titulación paracaidista, en iguales condiciones que los anteriores, contrayendo el compromiso de realizar el curso cuando se ordene si se trata de vacantes de la Escala activa o de suboficiales, y causando baja automática, caso de no superarlo, cualquiera que sea la causa que lo motive, salvo lesiones contraídas en el desarrollo del curso de la especialidad, que no le impidan asistir a otro posterior durante el plazo mínimo de permanencia. Por excepción, el personal médico A. T. S. M. y suboficiales especialistas, podrán solicitar las referidas vacantes sin compromiso de realizar dicho curso.

Aquellas vacantes para las que no existan peticionarios serán cubiertas, en turno forzoso, con titulados paracaidistas, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1964

(D. O. núm. 153), quedando exento de destino forzoso:

7.1. El personal en situación de «En Servicios Especiales».

7.2. El personal sujeto a servidumbre de tiempo mínimo de permanencia en otras Unidades por razón de ubicación o por no haber cumplido los plazos de mínima permanencia en sus destinos cuando éstos lleven consigo la exigencia de un diploma o título.

7.3. Se excluyen mutuamente de destino forzoso, por servidumbre de título, los titulados Paracaidistas, de Operaciones Especiales, Pilotos de Helicópteros, Esquiadores-Escaladores y personal especialistas de lanzacohetes que ocupen vacante específica de los referidos diplomas o títulos.

Madrid, 20 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Convocatoria

Se rectifica la Orden de 12 de junio de 1972 (D. O. núm. 135) en el sentido de que el Curso propiamente dicho será: del 9 de enero al 31 de julio de 1973.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



GRATIFICACION DE PROFESORADO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.21. Grupo 8.º: Factor 0,15 de la Orden de 24 de febrero de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la Gratificación de Profesorado durante el año 1973, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Centros de Sanidad Militar del Ejército con expresión de las fechas que comprende dicho derecho.

Clinica Psiquiátrica Militar de Cienfuegos

Capitán médico D. Eduardo Rodríguez de Vera Plazas, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. José Lacumberri Herranz, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. José Escudero Pérez, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Coronel médico D. Bernardo Fernández Mirón, de 1 de enero a 31 de julio.

Otro, D. José Wilhelmi Castro, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Teniente coronel D. Enrique Acero Santamaría, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Luis Solans López, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Julián Tavera González, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. José Marco Clemente, de 1 de enero a 31 de enero.

Comandante D. Pedro Muñoz Cardona, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Amador Merino Peinado, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. José Gálvez Ruiz, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Justo González Álvarez, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Juan Moral Torres, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Juan Quetglas Moll, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. Julián Urbano Domínguez, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. Agustín Esteban Hernández, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Julián Abril Hernández, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Capitán médico D. Ramón Hernández Garrido, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Marcial Velasco García, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Antonio Atienzar de Prado, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Manuel Barreiro Pérez, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Carlos Sánchez Cortés, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Francisco García Marco, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. Angel Pérez Meral, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Antonio Sarabia Ripoll, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. José de la Torre Fernández, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Miguel Gullón Valdivia, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. Gabriel Olmedilla Paje, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. Consorcio Castellote Vela, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Rafael Larrea Lacalle, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Carlos Arcos Romero, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. Antonio Orta González, de 1 de enero a 30 de junio.

Otro, D. Daniel Segovia Vergas, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. Saturnino Alonso Fernández, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Otro, D. Rafael de Llano Beneyto, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Hospital Militar Central «Generalísimo Franco»

Comandante médico D. Manuel López Astray, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Manuel Santa Ursula Puerta, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Manuel Luna Infante, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Capitán médico D. José Esteban Hernández, de 1 de julio a 31 de diciembre.

**Instituto de Medicina Preventiva
«Capitán Médico Ramón y Cajal»**

Coronel médico D. José Amaro Lasheras, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Teniente coronel médico D. Juan Martínez Arroyo Núñez, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Octavio López Orejón, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Antonio Amo Galán, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Comandante médico D. Antonio de Orbe Machado, 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. José Rollán Riesco, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Carlos Pérez-Iñigo Quintana, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. José Orts Orts, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Tomás de Miguel Ruiz, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. José Brita-Paja Martínez, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Enrique Martínez Pérez, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. José Horcadas Rivero, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Comandante farmacéutico D. Faustino Cuadrado González, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Capitán médico D. Ramón Gálvez Vargas, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Otro, D. Gonzalo Piedrola Angulo, de 1 de enero a 30 de junio.

Capitán farmacéutico D. Felipe de Miguel Merino, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Servicio de Hematología y Hemoterapia del Ejército

Comandante médico D. César Galve Brunengo, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Capitán médico D. Ricardo Linares de Sotomayor, de 1 de julio a 31 de diciembre.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6, Grupo 12, factor 0,06, de la O. C. de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado durante el año 1973, a continuación se relacionan los jefes, oficiales y suboficiales que desempeñan dichos cometidos en los Cuerpos, Centros y Establecimientos que se indican:

1.—ESCUELA DE MAA.

1.1. De la Fábrica Nacional de Armas, desde 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Director: Coronel del C. I. A. C. don Juan Gómez Hernández.

Secretario de Estudios: Capitán de O. M. don Arcadio Alvarez Alvarez.

Profesores: Comandante C. I. A. C. don Fernando Berenguer León.

Otro, D. Miguel Esteban Ochoa de Retana.

Capitán del C. I. A. C. don Valentín Martínez Garrido.

Otro, D. Fulgencio Ruiz del Orden.

Capitán del C. A. I. A. C. don Ramón Oporto Asenjo.

Teniente del C. A. I. A. C. don Luis Suárez Fernández.

Otro, D. José Fernández Suárez.

Otro, D. Manuel Muñoz Gómez.

Otro, D. José Sánchez Colunga.

Alferez del C. A. I. A. C. don Francisco Robles Alía.

Otro, D. José Pool Fernández.

1.2. Del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, desde 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973:

Profesores: Capitán de Infantería don Juan Vicario de Sandre.

Teniente de Infantería D. Rufino Díaz Alvarez.

Desde 15 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973

Capitán de Infantería D. Francisco Aller Rodríguez.

1.3. Del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, desde el 1 de enero de 1973 al 30 de septiembre de 1973:

Profesor: Capitán de Artillería don Julio Barallobre Ferrer.

Monitor: Subteniente especialista don Juan Balsa Saavedra.

2.—ESCUELA DE MEA Y MAO.

2.1. Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Director: Coronel del C. I. A. C. don José Andrés Jiménez.

Secretario de Estudios: Comandante del C. I. A. C. don Rafael Rodrigo Blanco.

Profesores: Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José Gómez Jurado García.

Capitán del C. A. I. A. C. don Vicente Fernández Rodríguez.

Otro, D. José Sanchidrián Rodríguez.

Teniente del C. A. I. A. C. don Justo Marín Martínez.

Otro, D. Jesús Nieto Hernando.

Otro, D. Francisco Sanz Abanades.

Alferez del C. A. I. A. C. don Manuel Miranda Cuéllar.

Otro, D. Mariano Marín Figueras.

Otro, D. Andrés López Amor.

Desde el 16 de marzo de 1973 al 15 de julio de 1973

Profesores: Alferez C. A. I. A. C. don Joaquín Ruiz Sánchez.

2.2. De la Escuela Politécnica Superior del Ejército, desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Profesores: Teniente Artillería don Eutiquio Sánchez Sánchez.

Teniente del C. A. I. A. C. don José Vázquez Santiago.

Auxiliar de profesor: Sargento de Ingenieros D. Juan Mayayo Alastuey.

Desde el 16 de marzo de 1973 al 15 de julio de 1973

Profesor: Alferez del C. A. I. A. C. don Valentín Guijarro Mayor.

Auxiliar de profesor: Subteniente especialista D. Rafael García Pagan.

3.—ESCUELA OPERADORES DE RADIO.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Director: Coronel de Ingenieros don José Martínez Jiménez, desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Secretario de Estudios: Comandante de Ingenieros D. Carlos Tojar Landino, desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Profesores: Capitán de Ingenieros don Andrés Aguilera Arias, del 15 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Otro, D. Esteban Iturriz García, del 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Otro, D. Eugenio Moratilla Jiménez, desde el 1 de enero de 1973 al 31 de marzo de 1973, desde el 1 de mayo de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Otro, D. Enrique Ortiz Rodríguez de Velasco, desde el 1 de enero de 1973 al 31 de marzo de 1973.

Otro, D. Armando Sánchez Soto, desde el 1 de abril de 1973 al 31 de julio de 1973.

Otro, D. Gonzalo Bellod Salas, desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Otro, D. Fernando Ripoll Molinos, desde el 15 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Teniente de Ingenieros D. Leopoldo Sandoval Ramón, desde el 1 de enero de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Otro, D. Feliciano Blázquez Paniagua, desde el 1 de enero de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Auxiliares de profesor desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973: Brigada especialista O. R. don Isidro Lezcano Alvarez.

Otro, D. Eugenio Palomo Blanco.

Otro, D. Antonio Acuña Brieva.

4.—ESCUELA DE MET.

4.1. Del Parque Central de Transmisiones desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Director: Coronel de Ingenieros don José Contreras Franco.

Secretario de Estudios: Teniente coronel D. Armando Pellico Prieto.

Profesores: Capitán de Ingenieros don Angel Malpartida de Torres.
Otro, D. Diego Meléndez Murciano.
Otro, D. Fernando Barroso Cheveinte.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Vargas Nevado.

Monitores y auxiliares de profesor: Brigada especialista M. E. T. don Pedro Garcinuño Martín.

Otro, D. José Morán Muñoz.
Sargento especialista M. E. T. don Alfonso D'Anglada Pérez.

Otro, D. Francisco Mañas Carmona.

Otro, D. Gabriel Gallego Carnero.

Otro, D. Fernando Pérez del Pozo.

Otro, D. Antonio García Sanz.

Desde el 1 de abril de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973

Profesores: Comandante de Ingenieros D. Victoriano Sánchez García.

Capitán de Ingenieros D. Julián Villalain Sedano.

4.2. De la Unidad de Helicópteros número 11.

Monitores: Sargento especialista M. E. T. don Félix Fernández González.

Otro, D. Jesús Cantalejo Martín.

Ingenieros D. Francisco Marín Puget.
Secretario de Estudios: Comandante de Infantería D. Ramiro Cortés Heras.

Profesores: Comandante de Caballería D. Juan González Carecedo.

Comandante de Ingenieros D. Juan Escalera Peral.

Capitán de Infantería D. José Heredia Castillo.

Capitán de Caballería D. Fernando Sánchez Gárate.

Teniente de Infantería D. José Paredes Pedrosa.

Teniente de Caballería D. Ignacio Escudero Andrés.

Teniente de Infantería D. Carlos Colás Jiménez.

Teniente de Infantería D. Juan Grande González Corroto.

Alférez del C. A. I. A. C. don Emilio Negrodo Latorre.

Otro, D. Mariano Puerta López.

Otro, D. Miguel Díaz Valle.

Auxiliar de profesor: Brigada especialista M. T. M. don Eugenio Molina Díaz.

Otro, D. Jesús Cantalejo Martín.

Auxiliares de Profesor: Sargento de Artillería D. Isaias Martín Domingo.

Otro, D. Alfonso Martín Aguado.

Otro, D. Gilberto Alonso Martínez.

Otro, D. Jesús Vallejo Vidal.

Sargento especialista D. Andrés Nieto Mendoza.

Otro, D. Herminio Bayón Cáceres.

8.—ESCUELA DE GUARNECEDORES.

8.1. Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973 y desde el 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Director: Coronel de Artillería don Miguel Sanz Alonso.

Secretario de Estudios: Comandante de Artillería D. Francisco Courel Nogueira.

Profesores: Capitán de Artillería don Miguel Gozalo Salinas.

Capitán de O. M. don Luis Rubio Andrés.

Teniente de Artillería D. José Ares Miguel.

Auxiliar de profesor: Sargento especialista D. Antonio Ponce Rivero.

Otro, D. Antonio Barbel Martín.

9.—ESCUELA DE AUXILIARES DE VETERINARIA.

9.1. De la Unidad de Veterinaria número 5 y Hospital de Ganado de la 5.ª Región (Agrupación de Tropas de Veterinaria).

Desde el 1 de marzo de 1973 al 31 de julio de 1973

Director: Teniente coronel de Veterinaria D. Juan Pérez Esteras.

Desde el 1 de enero de 1973 al 31 de julio de 1973

Secretario de Estudios: Comandante de Veterinaria D. Manuel Cortea Ruidado.

Profesores: Capitán de Veterinaria D. José Campos Causapé.

Otro, D. Pedro Ducar Maluenda.

Otro, D. Manuel Campillos Ortega.

Otro, D. Juan Castellote Vela.

Otro, D. Juan Calavia Ruiz.

Auxiliares de profesor: Subteniente especialista D. Antonio Legido Lahuerta.

Otro, D. Félix Falcón Sánchez.

Sargento primero especialista don Marcelino Pola López.

Otro, D. Antonio Moreno Garcés.

Sargento de Veterinaria D. Rogelio Justo Justo.

9.2. De la Escuela Militar de Montaña, desde el 8 de enero de 1973 al 31 de agosto de 1973.

Profesor: Capitán Veterinario don Francisco Gutiérrez Moure.

Monitores: Brigada especialista don José Cid Mifiana.

Otro, D. Emilio Canós Irach.

10.—ESCUELA DE PARADISTAS Y REMONTISTAS.

10.1. Del Primer Depósito de Semimentales, desde el 1 de enero de 1973

al 31 de julio de 1973 y desde 1 de septiembre de 1973 al 15 de diciembre de 1973.

Director: Teniente coronel de Caballería D. Emilio García Torres.

Secretario de Estudios: Capitán de Caballería D. Manuel Álvarez Tijeras.

Profesores: Comandante de Caballería D. Joaquín Bermejo Villa.

Comandante de Veterinaria D. Secundino Fernández Valenzuela.

Capitán de Caballería D. Segundo Tercero López.

Otro, D. José Sagardoy Goñi.

Auxiliares de profesor: Brigada especialista D. Juan Bernabé López.

Otro, D. Luis Borralló Tello.
Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.21, Grupo 11, factor 0,08, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), para acreditar el derecho al percibo de la gratificación por funciones docentes durante el año 1973, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan cometidos de enseñanza en la Unidad de Helicópteros núm. XI, con expresión de las fechas que comprenden dicho derecho.

Desde el 1 al 31 de enero

Capitán de Artillería D. José López Soler.

Capitán de Caballería D. Manuel Berrocal Lorenzo.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez Abadía.

Desde el 1 al 28 de febrero

Capitán de Artillería D. José López Soler.

Capitán de Caballería D. Manuel Berrocal Lorenzo.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez Abadía.

Otro, D. Juan Peña Morcillo.
Teniente de Infantería D. Miguel Simón Picapeo.

Teniente de Caballería D. Valentín Puente Cruz.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en el Apartado 6.º de la Orden de 2 de junio de 1973 (D. O. núm. 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales y suboficiales de la 1.ª Región que desempeñan funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican.

1/73 CURSO ANUAL DE PLEGADO Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL PARACAIDISTA

Coefficiente: Grupo 12, factor 0,06

Comienzo, 19 de febrero de 1973; terminación, 31 de marzo de 1973.

Capitán de Infantería D. José Saenz de Sagaseta, en la Compañía Base.

Brigada de Infantería D. Manuel Chaim de Arriba, en la misma.

Teniente de Infantería D. Francisco Mato Cruz, en la misma.

Brigada de Infantería D. Miguel Martín Gonzalo, en la misma.

Sargento de Infantería D. Francisco Tormo Rico, en la misma.

Otro, D. Gregorio Tórezano Zazo, en la misma.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

CONVOCATORIA DEL PRIMER CURSO DE OFICIALES PARA MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS.—1973

Se rectifica el apartado 2.2. de la Orden de Convocatoria del Primer Curso de Oficiales para Mando de Unidades Paracaidistas del año 1973, publicada por O. C. de 17 de marzo de 1973 (D. O. núm. 65), en el sentido que a continuación se expone:

Podrán solicitar este Curso los oficiales que tengan en la Escalilla de su Arma o Cuerpo de 1 de enero de 1973, números iguales o superiores a los que a continuación se mencionan:

Infantería: 601 de tenientes.
Caballería: 91 de tenientes.
Artillería: 146 de tenientes.
Ingenieros: 91 de tenientes.
Intendencia: 61 de tenientes.
Sanidad Militar: 229 de capitanes y todos los tenientes.

Cuerpo Eclesiástico: 64 de capitanes y todos los tenientes.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Padecido error de hecho en la Orden de 17 de febrero de 1973 (DIARIO OFICIAL núms. 56 y 57), por la que se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al personal procedente de la I. M. E. C., se modifican parcialmente en el sentido de que quedan eliminados de la

misma, por las causas que se señalan, los alféreces eventuales que a continuación se indican, quienes de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y apartado 2.482 de la Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), causan baja en la citada I. M. E. C., quedando con el empleo de sargento de complemento.

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. M. E. C.

Arma de Infantería

Don Francisco Miranda Merino, del reemplazo de 1965, Distrito de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 237).

Don Rafael Romero Pérez, del reemplazo de 1965, Distrito de Córdoba, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 237).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1973, a excepción de los que se les señalan distintas fechas:

Del Alto Estado Mayor

Sargento D. Francisco Pino Gutiérrez (9.911), un trienio.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Sargento D. Ciríaco Moreda Valdevero (8.232), tres trienios.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Pedro Vaquerizo González (8.202), tres trienios.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Arsenio García Plaza (8.185), tres trienios.

Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Rafael Budia Fernández (9.434), dos trienios.

De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Antonio Muñoz Benítez (10.309), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1973.

De la Subinspección de La Legión

Subteniente D. Manuel Alegre Marcos (1.306), siete trienios.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento D. Jerónimo Sánchez Morcillo (8.990), dos trienios.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. José Jiménez Priego (9.056), dos trienios.

De la Jefatura de Transportes del Ejército

Sargento D. Constantino Soria Muñoz (9.011), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Sargento D. Mariano Pérez Gaona (10.357), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento D. Manuel Lorenzo Naranjo (9.101), dos trienios.

Otro, D. José Pérez Guisado (9.198), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento D. Jesús Herrero Vallejo (9.140), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Pablo Gómez González (8.388), tres trienios.

Otro, D. José Arellano García (9.014), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Vicente Nacarino Pulido (9.089), dos trienios.

Otro, D. José Gutiérrez García (9.128), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7

Brigada Alfonso Vallejo Orbea (5.720-4), siete trienios.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Julio Jiménez Arroyo (9.177), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Matías Mateo Manrique (8.906), siete trienios.

Otro, D. Guillermo Gómez Vázquez (8.411), tres trienios.

Otro, D. Francisco Gil Rojo (8.839), tres trienios.

Otro, D. José Parra Martínez (9.262), dos trienios.

Otro, D. Rafael Espejo García (9.309), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. José Núñez Chamorro (8.957), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento D. Aniano Gil Aguilar (8.284), tres trienios.

Otro, D. Gabriel Díez Mancera (8.905), tres trienios.

Otro, D. Celestino Sánchez Lozano (9.020), dos trienios.

Otro, D. Inocente Frontera Núñez (9.866), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Sargento D. Enrique Daza González (9.094), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. Juan Cabezas Copado (8.860), tres trienios.

Otro, D. Ramón Cañas Rodríguez (9.863), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento primero D. Manuel Bellido Priego (7.185), ocho trienios.

Sargento D. Juvencio Barroso Planchuelo (8.424), tres trienios.

Otro, D. Juan Bermejo Ondrades (10.310), un trienio, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento D. Antonio Cabeza Marín (9.184), dos trienios.

Otro, D. Julián Yegros Cabello (10.189), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Sargento D. Antonio Huerga Franco (10.307), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento D. José Chapela Rodríguez (9.489), dos trienios.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. Esteban Pinedo Blanco (10.275), un trienio.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33

Sargento D. Rufino García Alegre (8.856), tres trienios.

Otro, D. Daniel Holgado Benítez (9.958), un trienio.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Sargento D. Manuel Díaz Bellido (8.446), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Brigada D. Leonardo González González (6.120), ocho trienios.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. Carlos Martín González (9.167), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento D. José García Rodríguez (9.560), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Bailén número 60 (Plana Mayor Reducida)

Sargento D. Nemesio Martínez Márquez (9.081), dos trienios.

Otro, D. Juan Mira Palacios (8.336), tres trienios.

Del Regimiento de Infantería Acorzada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento D. Francisco Pérez Cruzado (9.042), dos trienios.

Otro, D. Luis Salazar Márquez (9.479), dos trienios.

Otro, D. Juan Muñoz Santos (9.816), un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Brigada D. Mario Rollán Álvarez (7.297), cinco trienios.

Otro, D. Santiago Balboa Baz (7.656), cuatro trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. Juan Cabeza Boza (10.586), un trienio.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. Máximo González Julián (9.080), dos trienios.

Otro, D. Jesús Orduña Rubio (10.226), un trienio.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento D. Ausencio Crespo Pérez (9.181), dos trienios.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento D. Zacarías Santaescolástica Tamames (8.962), dos trienios.
Otro, D. Gregorio Ortega García (10.277), un trienio.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Sargento D. Angel Corral González (9.453), dos trienios.

Del C. I. R. núm. 1

Sargento D. Tirso Álvarez García (10.443), un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del C. I. R. núm. 3

Sargento D. Jerónimo Sánchez Morcillo (8.990), dos trienios.
Otro, D. Enrique Pizarro Pedrero (9.154), dos trienios.

Del C. I. R. núm. 4

Sargento D. Luis García Gallardo (8.251), tres trienios.

Del C. I. R. núm. 7

Sargento D. José Jado Jiménez (8.732), tres trienios.
Otro, D. Vicente Fabrega Insa (9.355), dos trienios.

Del C. I. R. núm. 9

Sargento D. Martín Caballero Gavilanes (8.805), tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del C. I. R. núm. 10

Sargento D. Juan Sierra Madrona (9.983), un trienio.
Otro, D. Pedro Tortajada Navarro (10.279), un trienio.

Del C. I. R. núm. 11

Sargento D. José Martínez Villate (9.023), dos trienios.

Del C. I. R. núm. 13

Sargento D. Alpiniano Sánchez Sánchez (8.403), tres trienios.
Otro, D. Manuel Suárez Rodríguez (9.777), dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Sargento D. Manuel Pérez Guillan (8.396), tres trienios.
Otro, D. Vicente Ruiz Sedano (9.578), dos trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.
Otro, D. Francisco Montero More-

no (10.050), un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sargento D. Félix Álvarez Sánchez (8.421), tres trienios.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Brigada D. Angel Vega Fernández (7.363), siete trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Sargento D. Miguel Cañabate Marín (8.394), tres trienios.

Otro, D. José Hernández Belmonte (9.202), dos trienios.

Del Parque Central de Transmisiones

Sargento D. Francisco Fuentes Benavent (9.830), alumno especialista, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del Batallón de Infantería de este Ministerio

Brigada D. Manuel Vega Siles ((7.382), cinco trienios.

De la Compañía Policía Militar número 4

Sargento D. Juan* López Bérzosa (9.119), dos trienios.

De la Sección de Policía Militar de Burgos

Sargento D. Santiago Martínez Martínez (8.401), tres trienios.

Del Castillo de San Francisco del Risco

Brigada D. Pedro Haro Escribano (7.387), cinco trienios.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sargento legionario D. Miguel Ortiz Matute (1.954-1), tres trienios.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Sargento primero legionario don Manuel Marcos González (1.720), cinco trienios.

Sargento legionario D. Luis Antón Tortajada (1.782), siete trienios.

Otro, D. Franco Rodríguez Pollo (2.038), tres trienios.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión

Brigada legionario D. Carlos Tercero Pinillos (1.528), cinco trienios.

Otro, D. Mariano Begue Foret, (1.602), cinco trienios.

Sargento primero legionario don Joaquín González Casado (1.682), cuatro trienios.

Sargento legionario D. José Fernán-

dez Alumbrosos (1.873-1), cuatro trienios.

Otro, D. Eusebio Ríos Membribes (1.339), tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE**En la 1.ª Región Militar**

Brigada D. José Clemente García (8.179), agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, tres trienios.

Otro, D. Manuel Izquierdo Sánchez (8.198), agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, tres trienios.

En la 2.ª Región Militar

Brigada D. José Polonio García (8.176), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, tres trienios.

Otro, D. Juan Collado Montero (8.177), agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19, tres trienios.

Otro, D. Gregorio Gutiérrez Ortiz (8.192), agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, tres trienios.

Otro, D. Luis Martín Delgado (8.199), agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, tres trienios.

Sargento legionario D. Modesto Navarro Carlos (2.107), a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, cinco trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Otro, D. José García Rodríguez (2.115), agregado al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

En la 3.ª Región Militar

Brigada D. Alfonso Fernández Eguren (8.175), agregado al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, tres trienios.

Otro, D. Francisco Amador García (8.181), agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, tres trienios.

Otro, D. Juan Martínez Torres (8.182), agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, tres trienios.

En la 9.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Mesa González (8.188), agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, tres trienios.

Otro, D. Guillermo Espinosa Morales (8.189), agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, tres trienios.

Otro, D. Miguel Martínez Sánchez (8.197), agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2, tres trienios.

Sargento D. Diego Camposo Martín (8.131), en situación de reemplazo

por enfermo en la 9.ª Región Militar, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1973.

Madrid, 21 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Bajas

Declarado excluido temporal, no apto para La Legión por el Tribunal médico Militar de Ceuta, causa baja en el Ejército a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, el cabo legionario Alfonso Chico Velázquez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, se dispone que a partir del día 9 de marzo de 1973, pase a la situación de retirado el cabo legionario Fernando Palomino Marín, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 12 de junio de 1973, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Sobrino García (1.001), del Juzgado Militar Especial Permanente de León, al que se le concede, a partir de dicha fecha, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Con-

sejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados si antes no se produce su ascenso, el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Francisco Morales Colino (374), de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de La Coruña, el día 1 de junio de 1973.

Capitán auxiliar de Artillería don Luis Trujillo Roldán (441), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21, el día 15 de junio de 1973.

Otro, D. Amelio Domínguez Galindo (738), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, el día 17 de junio de 1973.

Otro, D. Julio Moreno Alonso (436), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, el día 18 de junio de 1973. Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para comandante de Artillería, Escala complementaria, o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Dos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efecto de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al C. I. R. núm. 12, a partir del día 16 de febrero de 1973,

y hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante de su empleo, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Angel Compadre González (4.660), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de (León).

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168) y en las condiciones que en la misma se determina, se concede el cambio de residencia a la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Aparicio Cobarro (4.669), de disponible en Canarias, plaza del Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Para suboficiales de Artillería existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa (Cádiz). Subteniente o brigada.—Tres.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, el brigada de Artillería, en posesión del título de Paracaidista D. Antonio Nacarino Nevado (3.932), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al Destacamento del Servicio de Artillería de dicha Brigada.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista, con antigüedad de 19 de marzo de 1973, al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas D. Joaquín Ferrer Rodríguez (643), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 2 de marzo de 1973, falleció en la plaza de Zaragoza, el comandante honorífico de Artillería D. Adolfo Serrano Aznar (3.260), en situación de reserva en las citada Región Militar y plaza.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los comandantes honoríficos de Artillería que a continuación se relacionan:

Don Francisco Gayá Riera (1.373), en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 8 de junio de 1973.

Don Eduardo Fernández Carretero (1.999), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, el día 9 de junio de 1973.

Don Francisco Fernández-Mota Solorzano (2.390), en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, el día 10 de junio de 1973.

Don José Vallés Enseñat (3.249), en situación de reserva en Baleares, plaza de Ibiza, el día 10 de junio de 1973.

Don Antonio Rodríguez de Partearroyo (1.351), en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, el día 10 de junio de 1973.

Don Manuel Pérez de Arávalo (1.309), en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), el día 10 de junio de 1973.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el coronel auditor de la Escala activa D. Manuel Garrido Alfonso (110).

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del auditor general D. Rufo Baena Martínez, Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante auditor de la Escala activa don Francisco Casenoves Escobar (200), de la Secretaría de Justicia de la 3.ª Región Militar y agregado en comisión a la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del auditor general D. Joaquín Lobón Valverde, auditor de la 4.ª Región Militar, al comandante auditor de la Escala activa D. Eduardo de no Louis Magalhães (210), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, agregado a la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar y en Comisión en la Escuela de Estudios Jurídicos.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar, Sevilla, para Mayor, anunciada de libre elección por Orden de 10 de febrero de 1973 (D. O. número 36), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Juan Márquez Pal-

ma (579) disponible en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 22 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado a la Subinspección General de Intendencia hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso por un plazo máximo de tres meses el comandante de Intendencia (E. A.) D. Rafael García Vegazo (753), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Cesáreo Arigilés Márquez, jefe de los servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar al comandante de Intendencia (E. A.) D. Luis Romero del Río (1.017) disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Sanatorio Militar del Generalísimo (Guadarrama).

Madrid, 22 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Por haber sido dado de baja por fallecimiento el Intendente General del Ejército, en reserva D. Rafael García Riveras que fue vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesa en el cargo de ayudante de campo del citado Intendente el comandante de Intendencia (E. A.) D. Rafael García Vegazo (753), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe que a continuación se expresa:

El 2 de junio de 1973

Comandante de Intendencia (E. A.) don Agapito Moreno Farróls (610) del Depósito y Servicios de Intendencia de Córdoba, quedando pendiente del haber pasivo que se le señale por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro. Madrid, 16 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia. Avila.—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, para profesor.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 22 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante capellán don Faustino Herranz Mardomingo (171), de supernumerario en la citada Región Militar y plaza, haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
En la Escuela Militar de Montaña

(Jaca, Huesca).—Una de comandante capellán.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, de fecha 5 de agosto de 1950, y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los sacerdotes y religiosos profesos que a continuación se relacionan, los cuales destruirán durante su permanencia en filas de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don Luis Fernández Zúñiga, claritano, perteneciente a la Caja de Reclutas núm. 621.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia)

Don Miguel Garau Cantallops, de la Diócesis de Mallorca, perteneciente a la Caja de Reclutas núm. 1.011.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Gerona)

Don Juan Luis Guernica Urrutia, de la Diócesis de Bilbao, perteneciente a la Caja de Reclutas núm. 661.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Juan Antonio García Vázquez, de la Archidiócesis de Santiago de Compostela, perteneciente a la Caja de Reclutas núm. 811.

La presente Orden les será comunicada urgentemente por las respectivas Cajas de Reclutas, y si hubieran causado baja en ellas, por las Zonas de Reclutamiento y Movilización correspondientes, debiendo ser pasaportados a la mayor brevedad posible para sus respectivos destinos.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Antonio Saenz de Santa María y Tinture (1.671), jefe de Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Luis Hernández Avilés, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de esta plaza. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de Artillería don Antonio Rocha Carrete (1.157), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Juzgado Militar Especial Permanente de esta plaza. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de la Guardia Civil don Benito Martínez-Echeverría y Ortega, en situación de «En Servicios Especiales» (Grupo de Cargos Civiles) en esta plaza. Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Miguel Monedero Ruiz, de la Academia de Guardias de dicho Cuerpo de Ubeda (Jaén).—Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales (8.262), de la Agrupación Logística núm. 2. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán de la Guardia Civil D. Angel Periel Navarro, de la Academia Especial de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden de Cisneros y Orden del Mérito Agrícola en su categoría de oficial.

Teniente de la Guardia Civil D. Bartolomé Beltrán Bando, de la 551 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de Plata de la Orden del Mérito Civil. Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Como comprendidos en la Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. número 26) se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José González Parrilla (7.874) del Batallón de Cabrerizas.

Capitán capellán D. Francisco Cortés Rueda (372), del Grupo de Fuerzas

Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Teniente de Infantería D. José Rodríguez Moreno (9.568) de la Compañía de Policía Militar núm. 4.

Teniente auxiliar de Infantería don Julián Roa Martínez (3.250-S) de la Unidad de Helicópteros XI para C. E. Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Como comprendido en la Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. núm. 26), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas al personal que a continuación se relaciona:

Brigada de Artillería D. Rafael Rodríguez Clavijo (3.470), de la Policía Territorial de Sahara.

Sargento de Infantería D. Gabriel Díez Mancera (8.905), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Otro, D. Luis Benítez Román (8.195), del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Otro, D. Máximo Quintero Alonso (8.472), del Grupo Logístico XXXI.

Otro, D. Joaquín Castellano Castellano (9.829), del Gobierno General de la provincia de Sahara.

Otro, D. José Sánchez Alcaraz (9.268), del Batallón de Automovilismo de Sahara.

Maestro armero D. Ángel Fernández Fernández (1.159), del Batallón de Cabrerizas.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.199 y 1.200 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno, que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército, que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Destinos

Se destina a la Dirección General de Mutilados, en turno de libre elección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 («C. L.» núm. 214), al capitán Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria D. José María Souto Vázquez.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Madrid, el día 13 de marzo de 1973, el teniente honorífico de Infantería Caballero Mutilado Permanente don Palmiro Aguilar Algora.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1973.

Teniente coronel D. Perfecto Ruiz de la Fuente, del Parque de Automovilismo, trece trienios (tres de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Santiago Moreno López, del 12 Tercio, doce trienios (tres de suboficial).

Capitán D. Guillermo Gómez Gómez, del 24, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Manuel Gordón Segura, del 43, once trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Valentín Villastrigo Fernández, del 64, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Teniente D. José Quijada Portillo, del 26, once trienios (siete de tropa y tres de suboficial).

Teniente coronel D. Auxilio Cabre-ro Montoro, de la Dirección General, nueve trienios (uno de tropa).

Teniente D. José Delgado Agudo, de la misma, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Castro Montoro, del Centro de Instrucción, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Francisco López Martín, del 21 Tercio, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Carlos Castellary de Cavia, del 24, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Samuel Rodríguez López, del 31, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Gómez Bermejo, del 32, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Medina Ramírez, del 41, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Vicente Giner Moneris, del 43, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Rodríguez López, del 61, nueve trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Comandante D. Luis Baltasar Cereza, del 11, siete trienios (dos de tropa).

Capitán, D. Manuel Hidalgo Salas, del 54, seis trienios (dos de tropa). Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 54/1966, de 22 de diciembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1973

Sargento D. Eloy Merino González, de la Agrupación de Destinos, diez de tropa.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1973

Sargento D. Pedro de las Casas García, del 41 Tercio, ocho de tropa.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1973

Brigada D. Francisco Pérez Martín, del 14 Tercio, seis de tropa.

A partir de 1 de abril de 1973

Brigada D. Salvador Romano González, del 24 Tercio, seis de tropa.

Otro, D. José Ortiz de Castro, del 32, siete de tropa.

Otro, D. Bonito del Castillo Clemente, del 33, cinco de tropa.

Otro, D. José Granero García, del 41, siete de tropa.

Otro, D. Juan González Estebe-corna, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Fernández Rodríguez Castro, del 43, siete de tropa.

Otro, D. Esteban Martínez Cuesta, del 51, seis de tropa.

Otro, D. José Cubelos Navarro, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Faustino Herraiz Martínez, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa.

Sargento primero D. Francisco Grau Albadalejo, del 31 Tercio, siete de tropa.

Otro, D. Jesús Vázquez Avila, del 32, siete de tropa.

Otro, D. Jaime Prada Pousa, del 33, siete de tropa.

Otro, D. Juan Gaspar Marín, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Ortega Rodríguez, del 41, siete de tropa.

Otro, D. Antonio Torres Bernalte, de la Agrupación de Destinos, siete de tropa.

Sargento D. Alejandro Peña de Ana, del 14 Tercio, ocho de tropa.

Otro, D. Luis Blázquez González, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. Rafael Osado Lucena, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Ramírez Escorrea, del 31, siete de tropa.

Otro, D. Isaac Pinilla Salvador, del mismo, siete de tropa.

Otro, D. José Díaz Sáez, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Juan Cerón Hurtado, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Antonio Sánchez Caballero, del 33, ocho de tropa.

Otro, D. José Gil Abad, del 41, siete de tropa.

Otro, D. Feliciano Sierra Modrego, del mismo, ocho de tropa.

Otro, D. Manuel Pedrero Espada, del 55, siete de tropa.

Otro, D. Francisco Gámez Marín, de la Agrupación de Destinos, ocho de tropa.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1973

Sargento primero D. Antonio Murrillo Pinar, del 51 Tercio, seis de tropa.

Sargento D. Angel Funez Sánchez, del 14, siete de tropa.

Otro, D. Joaquín Recacha García, del 41, siete de tropa.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento D. Luis Urrea Alvarez, del 55 Tercio, seis de tropa.

A partir de 1 de abril de 1973

Sargento primero D. José Moreno Ruiz, del 24 Tercio, cinco de tropa.

Otro, D. Marcelo Traperero Sandoval, del 51, cinco de tropa.

Sargento D. Félix del Dedo Jiménez, del 55, seis de tropa.

Otro, D. Lucinio Gago Santo Tomás, de la Agrupación de Destinos, seis de tropa.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento músico D. Emilio Gómez Maqueda, del 11 Tercio, tres de tropa. Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 13 de enero de 1972 (D. O. núm. 11), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 13 de abril de 1972, el capitán de la Guardia Civil D. Anastasio Corpas Selles, de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), queda rectificada por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de-

clarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes, como comprendido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley 112/1966, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, el teniente de dicho Cuerpo D. Andrés Garayoa Macua, de la 3.ª Comandancia Móvil de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo D. Sotero Carrasco Ballesteros, con destino en el 32 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 28 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» núm. 66), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Guardias primeros

Ramón Bermúdez Vispo, del 15 Tercio.

Manuel Domínguez Pindado, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 22 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de abril próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Teodoro Gimeno Hernández, del 31 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación en fin del presente mes, por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 28 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» núm. 66), conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» número 313).

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 20 de febrero de 1973 (D. O. núm. 47), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de mayo próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Daniel Blanco González, del 63 Tercio, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por concedérsele la continuación en el servicio activo.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse, en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil, en la 3.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 24 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Manuel Vargas López, de la 322 Comandancia.

Don Ildefonso de Bodas León de Santos, de la 141.

Don Enrique Martínez Santos, de la 112.

Don Francisco Fernández González, de la Agrupación de Destinos.

Don Antonio Suárez Gómez, de la Plana Mayor del 22 Tercio.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo, excepto para aquéllos a quienes se señala otra situación.

Don Cirilo García Martín, de la 222 Comandancia.

Don Pedro Balbas Gonzalo, de la 631 Comandancia.

Don Antonio Expósito Lacorte, de la 412.

Don Juan Delgado Hidalgo, del Colegio de Guardias Jóvenes, quedando confirmado en su actual destino.

Don Carlos Zorrilla Sánchez, de la 631 Comandancia.

Don José Alamo Camarero, de la Plana Mayor del 53 Tercio.

Don Mariano Martín Martín, de la 411 Comandancia.

Don Jesús Lodeiro Villamor, de la Plana Mayor del 54 Tercio.

Don Bernardo Mata Rodríguez, de la misma.

Don Ildefonso Lázaro Domingo, de la 331 Comandancia.

Don Andrés Sandoval Pérez, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Fernández Zurdo, de la 242 Comandancia.

Don Antonio Gómez Moreno, de la 322 Comandancia.

Don Juan Peña Morey, de la 421.

Don Juan Beltrán Rechach, de la 432 Comandancia.

Don Domiciano León Seoane, de la 141.

Don Pedro Jiménez Erdozain, de la 521.

Don Antonio Serrano García Mochales, de la 431.

Don Miguel Bejines Morillo, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Don Juan Salido Muñoz, de la 231 Comandancia.

Don Manuel García León, de la 322.

Don Alfonso Zafra Alcaide, de la 262.

Don Heliodoro Calvilla Sánchez, de la 621.

Don Atilano Ramos Ramos, de la 311 Comandancia.

Don Pedro Gómez de Nicolás, de la 2.ª Comandancia Móvil.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo, excepto aquéllos para los que se señale otra situación.

Justo Ramos Arias, de la 642 Comandancia.

Antonio Gil Suero, de la Agrupación de Destinos. Quedando confirmado en su actual destino.

Pedro Martín León, de la Plana Mayor del 23 Tercio.

Bias Buendía Navarro, de la 332 Comandancia.

Antonio La Rosa Luque, de la 232.

Antonio Cano Marín, de la 251.

Juan Seisdedos Martín, de la 621.

Ismael Morera Pizarro, de la 241.

Manuel Jaén Troya, de la 232.

Emilio Alcalde Cerdón, de la 522.

José Rodríguez Márquez Reyes, de la 211

Tomás Triguero Cordero, de la 651.

José Ponte Rodríguez, de la 652.

Alfonso Estévez Casablanca, de la 651 Comandancia.

Benito García Sánchez, de la 551.

Vicente Sivera Miralles, de la Agrupación de Destinos.

Victor Gil Martín, de la 122 Comandancia.

José Prado Díaz, de la 331.

Ramón Pérez Alvarez, de la 642.

Rodrigo Torres Turín, de la 511.

Jesús Rasero Navarro, de la 221.

Jesús Vázquez Vázquez, de la 652.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1973

Sargento D. Juan Gómez Arjona, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1969.

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento D. Antonio Nieto Mera, del 21 Tercio, con la antigüedad de 15 de marzo de 1969.

Otro, D. Manuel Castilleja Chavero, del 42, con la de 28 de marzo de 1968.

Otro, D. José Pérez Escalada, de la Agrupación de Destinos, con la de 23 de julio de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1973

Sargento D. Manuel Morales Carmona, del 21 Tercio, con la antigüedad de 29 de junio de 1972.

Otro, D. Pedro Álvarez García, del 51 Tercio, con la de 1 de enero de 1970.

A partir de 1 de febrero de 1973

Sargento D. Juan Domínguez Flores, del 41 Tercio, con la antigüedad de 14 de mayo de 1972.

Otro, D. Domingo Rodríguez Nevada, del 42, con la de 2 de julio de 1970.

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento D. Marcial Cantero Salva-

dor, del 64 Tercio, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1973

Brigada D. Vicente Hernando Minguéz, del 43 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1973.

Otro, D. Antonio Manzano Comas, del mismo, con la de 1 de enero de 1973.

A partir de 1 de febrero de 1973

Sargento primero D. Juan González Salinas, del 24 Tercio, con la antigüedad de 2 de enero de 1973.

Otro, D. Mantel Ordad Alonso, del 63 Tercio, con la de 27 de enero de 1973.

Sargento D. Agustín Salvador Sastre, del 65, con la de 1 de febrero de 1973.

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento primero D. Félix Blanco García, del 12 Tercio, con la antigüedad de 21 de febrero de 1973.

A partir de 1 de abril de 1973

Brigada D. Víctor Poza Casado, del 33 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1973.

Sargento D. Juan Ferreiro Martínez, del 64, con la de 14 de marzo de 1973.

Otro, D. Pedro Jiménez Azorín, de la Agrupación de Destinos, con la de 6 de marzo de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1973

Sargento D. Jesús García Cristín, del 65 Tercio, con la antigüedad de 27 de julio de 1967.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1973

Sargento D. Alejo Gómez López, del 24 Tercio, con la antigüedad de 31 de enero de 1973.

A partir de 1 de marzo de 1973

Brigada D. Faundo Martínez Lozano, del 14 Tercio, con la antigüedad de 22 de febrero de 1973.

Sargento primero D. Miguel Sánchez Sageras, del 22, con la de 2 de febrero de 1973.

Otro, D. Teodoro Robles Alfa, del 61, con la de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Antonio Granados Rodríguez, del 65, con la de 1 de marzo de 1973.

Sargento D. José Sevilla Almagro, del 52, con la de 12 de septiembre de 1972.

Otro, D. José de Toro de la Iglesia, del 54, con la de 29 de febrero de 1973.

Otro, D. Aurelio González Pérez,

del 63, con la de 14 de febrero de 1973. Otro, D. Manuel Pérez Arias, del 64, con la de 1 de marzo de 1973.

A partir de 1 de abril de 1973.

Sargento primero D. Francisco Magro Vázquez, del 33 Tercio, con la antigüedad de 1 de abril de 1973.

Otro, D. David Álvarez Hernández, del mismo, con la de 1 de abril de 1973.

Otro, D. Pedro Galán Bermejo, del mismo, con la de 20 de marzo de 1973. Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan destinados en turno de provisión normal, a las Unidades que a cada uno se le señala, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Brigadas

Don Equicio Prieto Novoa, de la 553 Comandancia, a la 111.

Don Honorio García Benito, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la misma.

Don Domingo Ouro Bujan, de agregado para el servicio en la 631 Comandancia, a la misma.

Sargentos

Don Alfonso García Cascales, de la 312 Comandancia, a la 322.

Don Lorenzo Roldán García, de la 311 Comandancia, a la 322.

Don José Bermúdez Cabello, de la 203 Comandancia, a la 251.

Don Darío Fernández Lois, de la 531 Comandancia, a la 612.

Don Ricardo Martínez Rodríguez, de la 421 Comandancia, a la 632.

Don Eduardo Domínguez Mayoral, de la 622 Comandancia, a la 122.

Don Pedro Dorado Ramos, de la 551 Comandancia, a la 111.

Don Manuel García Pérez, de la 551 Comandancia, a la 612.

Don José Galindo Anierte, de la 432 Comandancia, a la 312.

Don Casimiro Hernández Romero, de la 432 Comandancia, a la 411.

Don Antonio Bernardes Muñoz, de la 651 Comandancia, a la 122.

Don Juan González Delgado, de la 432 Comandancia, a la 412.

Don Alfonso Romero Fernández, de la 551 Comandancia, a la 622.

Don Santiago Gutiérrez Rodríguez, de la 533 Comandancia, a la 112.

Don Juan Domínguez Flores, de la 521 Comandancia, a la 413.

Don Juan Cordón Méndez, de agregado para el servicio en la 262 Comandancia, a la misma.

Don Eleuterio Sancho Martín, de

agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la misma.

Don José Rodríguez Martín, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, a la 311.

Don Adrián Tovar Jiménez, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 512.

Don Demetrio Muñoz Martín-Zamorano, de agregado para el servicio en la 551 Comandancia, a la misma.

Don Ramón Blasco Hernández, de agregado para el servicio en la 312 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Castilleja Chavero, de agregado para el servicio en la 421 Comandancia, a la misma.

Don Jesús García Cristín, de agregado para el servicio en la Plana Mayor del 65 Tercio, a la 651 Comandancia.

Don Francisco Gómez Campos, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 262.

FORZOSOS

Brigadas

Don Perfecto Vázquez Mella, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la misma (como mecánico elemental de armamento y máquina de escribir).

Don Serafín Jiménez Molina, de agregado para el servicio en la Academia de Guardias de Sabadell, a la misma.

Don Eladio Villa Garrudo, de agregado para el servicio en la 112 Comandancia, a la 552.

Don José Ortiz de Castro, de agregado para el servicio en la 322 Comandancia, a la 512.

Don Feliciano García Muñoz, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 412.

Don Juan Corredera González, de agregado para el servicio en la 251 Comandancia, a la 631.

Sargentos

Don Melchor Fradejas Gómez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 311 Comandancia.

Don Juan González Fernández Fernández, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, a la 512.

Don Pascual López López, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, a la 262.

Don Félix del Dedo Jiménez, de agregado para el servicio en la 552 Comandancia, a la 551.

Don Eusebio Sebastián Sebastián, de agregado para el servicio en la 553 Comandancia, a la 551.

Don Eladio de los Santos García, de agregado para el servicio en la 3.ª Comandancia Móvil, a la 413 Comandancia.

Don José Rodríguez Díaz-González, de agregado para el servicio en la 242 Comandancia, a la 432.

Don Marcial Cantero Salvador, de agregado para el servicio en la 641 Comandancia, a la 632.

Don Ángel Rojo García, de agregado para el servicio en la Academia

de Cabos, a la Agrupación de Destinos.

Don Maximino González García, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, a la 312.

Don Antonio Vallejo Salas, de agregado para el servicio en la 341 Comandancia, a la 432.

Don Joaquín Barros González, de agregado para el servicio en la 611 Comandancia, a la 531.

Don Antonio Cebrián Romero, de agregado para el servicio en la 341 Comandancia, a la 411.

Don Amado Nuño Alonso, de agregado para el servicio en la 511 Comandancia, a la 432.

Don Emilio Guiza Jiménez, de agregado para el servicio en la 141 Comandancia, a la 311.

Don Cosme Carreira Naseiro, de agregado para el servicio en la 651 Comandancia, a la 521.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se señalan, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargentos

Don Antonio Nieto Mera, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, a la misma.

Don Vicente Olmo Martínez, de agregado para el servicio en la 412 Comandancia, a la misma.

Don José Costela Fernández, de agregado para el servicio en la 622 Comandancia, a la 641.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Especialidad de Motoristas

Sargento D. Gregorio Sanz Ruiz, del Subsector de Tráfico de Palencia, al de Santander.

Otro, D. José Arboleda Perfidio, del Subsector de Tráfico de Toledo, al de Sevilla.

FORZOSO

Sargento D. Feliciano Calle Rodríguez, de agregado para el servicio en la 211 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Albacete.

Madrid, 21 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Dementes, aprobado por R. D. de 15 de mayo de 1907 («C. L.» núm. 69), modificado por Orden de 30 de noviembre de 1948 («C. L.» núm. 153), pasa a la situación de disponible en la 2.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día de la fecha, con residencia en Málaga, el sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Palomo Fernández, con destino en el 25 Tercio, quedando afecto al mismo para documentación y haberes.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardias segundos

José Llamas Sastre, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Valentín Gómez Cidoncha, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado el día 28 de junio próximo, por cumplir la edad reglamentaria, el subteniente de complemento de la Guardia Civil, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Juan Crespo Bertoméu, con residencia en Alicante, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.199 y 1.200 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno, que se refieren a personal de la Guardia Civil, que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Capitán de complemento de Artillería D. Andrés Uriarte Alonso. A03PG. Ministerio de Hacienda. Bilbao. Retirado. Le corresponderá el 20 de abril de 1973.

Capitán de complemento de Ingenieros D. José Álvarez Iglesias. Empre-

sa «Riny». Valencia. Retirado. Le corresponderá el 19 de abril de 1973.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Federico Fernández Monje. Patronato de Casas Militares. Madrid. Retirado. Le corresponderá el 2 de abril de 1973.

Otro, D. José García Hinojosa. Jefatura Central de Tráfico. Jaén. Retirado. Le corresponderá el 1 de abril de 1973.

Otro, D. Domingo Juan Balduque. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado. Le corresponderá el 15 de abril de 1973.

Otro, D. Rafael Martín Romero. A03PG. Ministerio de Agricultura. Madrid. Retirado. Le corresponderá el 6 de abril de 1973.

Teniente de complemento de la Po-

licía Armada D. Luis Baena Gómez. Jefatura Central de Tráfico. Málaga. Retirado. Le corresponderá el 27 de marzo de 1973.

Teniente de complemento de Aviación (C. E.) D. Nemesio Esteras Martínez. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza. Retirado. Le correspondió el 20 de febrero de 1973.

Subteniente de complemento de la Guardia Civil D. Juan Dopazo Lórez. Ayuntamiento de Alicante. Retirado. Le corresponderá el 3 de abril de 1973.

Otro, D. Cruz Ramiro Pérez. Jefatura Central de Tráfico. Cáceres. Retirado. Le corresponderá el 3 de mayo de 1973.

Sargento primero de la Policía Armada D. Eladio Alonso García. Jun-

ta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Madrid. Retirado. Le correspondió el 21 de noviembre de 1972.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Aviación (C. E.) D. José Cousiño y la Parra. Retirado. Le corresponderá el 15 de mayo de 1973.

Brigada de complemento de Caballería D. Salvador Martín Llanes. Retirado. Le corresponderá el 9 de abril de 1973.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—Por delegación el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

Exemos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 3 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» núm. 48), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora, que fueron anunciados como formando parte del concurso número setenta y cuatro.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo, a todos los efectos, los destinos o empleos civiles del referido concurso número setenta y cuatro, con las modificaciones siguientes:

Se adjudica el destino de auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar en el Ministerio de Trabajo (Instituto Nacional de Previsión), en Palma de Mallorca (Baleares), al teniente auxiliar de Infantería D. Valeriano Baltasar de la Iglesia, en situación de disponible en Baleares, plaza de Mallorca.

Los oficiales y suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingre-

sarán en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento a la mayor brevedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respectivo; momento este en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las Clases de Tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 72, de 24-3-73.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las diez horas, treinta minutos del día 14 de abril, se admiten ofertas de viveres de consumo diario (carne, pescado, fruta, huevos, gallinas, verduras, etc.), para atenciones de este Hospital durante el mes de mayo próximo.

Pliego de bases e información, en Administración.

Valencia, 22 de marzo de 1973.

Núm. 121

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 9/73

Hasta las diez horas del día 12 del próximo mes de abril, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir por contratación directa, películas radiográficas, intrabucales, bobinas fotoselección, cargas de fijador y revelador, con destino al Parque de Sanidad Militar de esta plaza, por un importe total de 392.392 pesetas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite y demás documentación que señala el pliego de bases que ha de regir en la contratación.

Los citados pliegos, así como la relación de material a adquirir se encuentran en esta Junta a disposición de los licitadores, donde pueden ser examinados los días hábiles de diez a trece horas. Las muestras de los artículos que se ofrezcan deberán tener entrada en esta Junta como máximo el día 9 del citado mes de abril.

Las ofertas pueden ser remitidas por correo, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 24 de marzo de 1973.

Núm. 110

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 8/73

El día 3 de mayo próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, 11 (Valladolid), para adquirir por concurso, 17.000 kilos de cartulina conchada una cara (estucada brillo) de 52 x 70 en resmas de 60 kilos y 8.000 kilos de igual artículo y dimensiones en resmas de 70 kilos, al precio límite de 47,50 pesetas kilo, para el Laboratorio de Farmacia Militar de esta capital, debiendo cada licitador remitir por correo o presentar en mano en el citado Laboratorio, carretera de Rueda, 46, con la antelación de cinco días a la cele-

bración del concurso, una muestra del artículo que ofrezca.

Las proposiciones se presentarán en 4 ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de 3 pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite y en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en esta Junta, donde puede ser examinado los días hábiles de diez a trece horas.

Las ofertas se entregarán en mano el día y hora de la celebración del acto, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 21 de marzo de 1973.

Núm. 120

P. 1—1

GUARDIA CIVIL—COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES «DUQUE DE AHUMADA»

VALDEMORO (MADRID)

A las doce horas del día 12 de abril próximo, se procederá en este Colegio, plaza del Duque de Ahumada, 1, a la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, siendo el importe de los gastos de este anuncio a cargo del comprador.

Valdemoro, 22 de marzo de 1973.

Núm. 122

P. 1—1